

**EL COMITÉ CONCIUDADANO Y EL COLECTIVO POR LA
TRANSPARENCIA DEMANDAN UN PROCEDIMIENTO CLARO,
INCLUYENTE, EQUITATIVO Y ABIERTO A LA SOCIEDAD PARA LA
ELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES**

20 de octubre de 2010

- **También solicitan que los próximos consejeros electorales sean autónomos, independientes de las fuerzas políticas y poderes fácticos, cuenten con trayectoria y experiencia reconocidas y demostrables en asuntos electorales, y tengan un claro compromiso con las causas ciudadanas y la transparencia**
- **Que se hagan públicas las deliberaciones y los documentos que se generen en cada fase del proceso, y se transmitan por el Canal del Congreso todas las sesiones de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Gobernación relacionadas con este tema**
- **Que la Junta de Coordinación Política presente al Pleno de la Cámara de Diputados ternas para cada uno de los tres lugares que quedarán vacantes en el Consejo Electoral**

La legitimidad, fortalecimiento y estabilidad del Instituto Federal Electoral (IFE) son indispensables para salvaguardar los derechos político-electorales de las y los mexicanos.

Es por ello que el relevo de tres Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) tendrá un impacto significativo en la calidad de los procesos democráticos para la elección de nuestros representantes populares en los siguientes años, particularmente durante la celebración del proceso electoral federal 2011-2012, en el que habrán de elegirse titulares de la Presidencia de la República, de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en un contexto en el que muy probablemente habrá una competencia política intensa, conflictiva y controversial.

Las personas y organizaciones que integramos el Comité Conciudadano y el Colectivo por la Transparencia vemos con preocupación que en la designación de las y los próximos consejeros electorales se repitan los procedimientos opacos y discrecionales que han prevalecido en el pasado, como la adopción de acuerdos entre las principales fuerzas políticas para el establecimiento de cuotas; la exclusión de algunos partidos en la toma de decisiones; el nombramiento de personas que no garantizan el carácter ciudadano que se requiere para el cargo --que es requisito fundamental para dar certeza a los procesos; o bien, candidatos sin experiencia en materia electoral y/o con evidentes vínculos con partidos políticos o con los poderes fácticos; la marginación de la ciudadanía o su inclusión simulada; y, sobre todo, la falta de transparencia en los procesos deliberativos que impide que la sociedad se entere de las razones y los criterios reales por cuales se toman las decisiones finales.

Estas prácticas antidemocráticas ya han tenido como consecuencia una afectación a la autonomía, a la ciudadanización, a la credibilidad, a la confianza y a la profesionalización del IFE, y ha costado mucho trabajo tratar de revertirlas.

Conscientes de lo anterior, ciudadanas, ciudadanos y organismos civiles nos dirigimos a las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Gobernación y en la Junta de

Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para demandar que la selección de las y los próximos consejeros electorales se realice efectivamente mediante un proceso transparente, incluyente y abierto a la sociedad y que quienes toman los acuerdos y las decisiones rindan cuentas sobre ello.

Sólo así tendremos como resultado el nombramiento de personas con un comprometido carácter ciudadano, solidez ética, formación académica y experiencia profesional suficientes para que sean capaces de ejercer su encargo con autonomía y de restablecer el perfil ciudadano de este organismo constitucional autónomo.

Por tales motivos consideramos que durante el proceso de selección se deberán garantizar los siguientes aspectos:

1. Que se realice un procedimiento claro, incluyente, equitativo y abierto a la sociedad.
2. Que los próximos consejeros electorales cuenten con el perfil indispensable para el cargo, que exige autonomía de decisión, distancia de las fuerzas políticas y poderes fácticos, preparación profesional, trayectoria y experiencia reconocidas y demostrables en asuntos electorales, y compromiso con las causas ciudadanas y la transparencia.
3. Que en todo el proceso de selección se dé un trato respetuoso y la misma importancia a cada uno de los argumentos y propuestas de las y los candidatos.
4. Que se hagan públicos los nombres de los organismos civiles que apoyaron a las y los candidatos.
5. Que se hagan públicas las deliberaciones y los documentos que se vayan generando en cada una de las fases del proceso, a fin de propiciar la participación y el escrutinio ciudadano. Una forma de hacerlo es mediante la transmisión por el Canal del Congreso de todas las sesiones de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Gobernación.
6. Que se rinda cuentas de las decisiones que se toman en cada fase del proceso a través de una fundamentación exhaustiva y explicación clara de las resoluciones, a las cuales deberá darse la mayor publicidad.
7. Que se informe profusamente de las razones por las cuales las y los candidatos fueron o no considerados, especificando los criterios de elegibilidad (perfil) que se utilizaron.
8. Que la Junta de Coordinación Política presente al Pleno de la Cámara de Diputados ternas para cada uno de los tres lugares que quedarán vacantes en el Consejo Electoral, a fin de que, las y los finalistas comparezcan y todos los integrantes del órgano legislativo pueda analizar y debatir los perfiles (tal y como se hace para cualquier otro nombramiento importante). La legislación electoral establece claramente que los grupos parlamentarios proponen a los candidatos y el Pleno toma las decisiones.
9. Que los y las candidatas se comprometan a que, de ser electos consejeros electorales, hagan pública su declaración patrimonial, realicen una manifestación pública de intereses, se comprometan a seguir estrictas reglas para la realización de reuniones con partes involucradas en los asuntos en

resolución y hagan públicas sus agendas de actividades y bitácoras de reuniones de trabajo.

Nuevamente los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados están frente a la oportunidad de dotar de legitimidad, estabilidad y credibilidad al IFE, condición indispensable para salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía y garantizar la legalidad de las elecciones federales y la legitimidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

EL COMITÉ CONCIUDADANO

Alberto Aziz, Alberto Olvera, Alberto Serdán, Ana Vanessa González Deister, Beatriz Camacho, Clara Jusidman, Consuelo Morales (Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos), Daniela Griego, Flavio Lazos, Francisca Jiménez, Héctor Díaz Santana, Guillermo Noriega, Irma Rosa Martínez, Jesús Cantú, Joaquín Osorio Goicoechea, Jorge Alonso, José Bautista Farías, Laura Berruecos, Leticia Blanco, María Eugenia de Alba, María Isabel Martínez Rocha, Martha Delia González (Centro de Desarrollo Humano y Comunitario), Miguel Bazdrech, Miguel Concha, Octavio Hernández Lara, Raúl Ramírez, Rosa María Ruvalcaba, Sergio Aguayo y Silvia Alonso.

EL COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA

Alianza Cívica, A.C.
Article 19, A.C.
Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.
Ciudadanos en Medios Democracia e Información, A.C.
Cultura Ecológica, A.C.
DECA- Equipo Pueblo, A.C.
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
Gestión Social y Cooperación, A.C.
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.
Sonora Ciudadana, A.C.

Para mayor información, favor de ponerse en contacto con:

Comité Conciudadano: Antonio León, en el correo electrónico sir_antonioleon@hotmail.com; tels: 5590 8754 y 5579 9963

Colectivo por la Transparencia: Haydeé Pérez Garrido, en el correo electrónico haydee@fundar.org.mx; tel. 5554 3001 ext. 122